



IBERCAJA  **ORIENTA**

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

ADMISIÓN A FORMACIÓN PROFESIONAL:

COMUNIDAD VALENCIANA

CURSO 2023-24

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

iberCaja
Obra Social



ADMISIÓN A FORMACIÓN PROFESIONAL COMUNIDAD VALENCIANA

1. ADMISIÓN A GRADOS MEDIOS Y SUPERIORES

Las modificaciones introducidas por la LOMCE en los requisitos de admisión a los ciclos formativos, ha llevado a establecer un nuevo reparto de las plazas ofertadas en función del requisito de acceso que cumpla el solicitante. Si el solicitante cumple varios requisitos de acceso tendrá que elegir solamente uno de ellos.

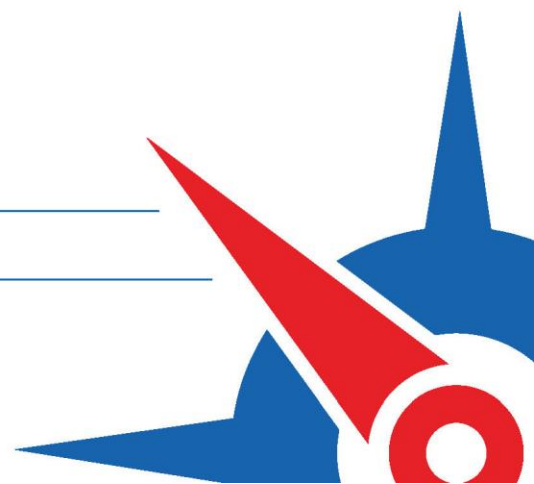
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Par el acceso a estos ciclos se establecen los siguientes cupos en el reparto de plazas:

- **60% de las plazas ofertadas** para los solicitantes que acceden con el [Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente](#) a efectos académicos. Se ordenarán según nota media.
- **20% de las plazas** para los solicitantes que con el [Título de Formación Profesional Básica](#).

Dentro de este grupo entrarán primero aquellos cuya FP Básica tiene mayor afinidad con el grado medio solicitado y dentro ellos, los que tengan mayor nota media en la FP Básica.

- **20% de las plazas** ofertadas para los que tienen alguno de los siguientes requisitos:
 - Prueba de acceso a Grado Medio.
 - Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años
 - Título de Bachillerato o equivalente
 - Título Universitario
 - Título de Técnico o Técnico Superior



Todos ellos se ordenarán según la nota obtenida. Los empates en la valoración de las solicitudes se dirimirán por el orden alfabético de los apellidos de los solicitantes. Este orden se fijará a partir de la letra determinada en el sorteo que celebre la consejería competente

Previo al establecimiento de los anteriores cupos se reservará:

- **5% de las plazas** para personas que dispongan de un **certificado de discapacidad**, con un grado, de al menos, un treinta y tres por ciento
- **5% para deportistas de alto nivel o alto rendimiento.**

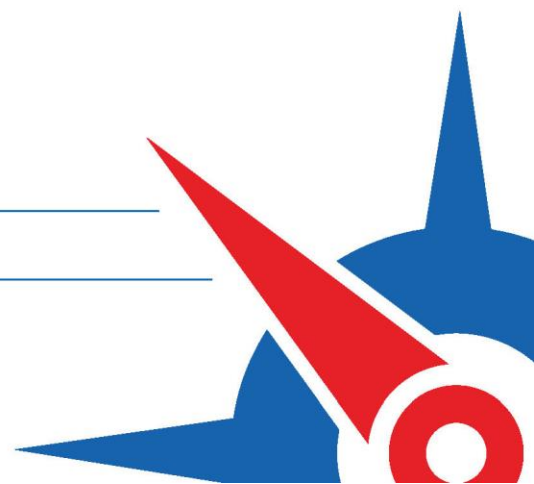
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Se establecen los siguientes cupos en el reparto de plazas:

- **60% de las plazas** ofertadas para solicitantes con el **Título de Bachiller o equivalente** a efectos académicos, dentro de estos los que hayan cursado la modalidad y/o materias que dan preferencia.
- **20% de las plazas** para los solicitantes con **título de Técnico de Formación Profesional de Grado Medio**. Dentro de este grupo serán preferentes los que tengan un ciclo formativo de grado medio con mayor afinidad con el grado superior elegido, y dentro de ellos los que tengan mayor nota media en el ciclo formativo de grado medio.
- **20% de las plazas** para los que tienen alguno de los siguientes requisitos:
 - Prueba de acceso a Grado Superior.
 - Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años
 - Título Universitario
 - Título de Técnico Superior

Todos ellos se ordenarán según la nota obtenida. Los empates en la valoración de las solicitudes se dirimirán por el orden alfabético de los apellidos de los solicitantes. Este orden se fijará a partir de la letra determinada en el sorteo que celebre la consejería competente

Información de referencia para las notas de corte en los diferentes ciclos: <http://www.ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/admision-alumnado-en-ciclos-formativos>



CALENDARIO DE ADMISIÓN 2023/24

SOLICITUD DE ADMISIÓN:

Los interesados rellenarán la solicitud e indicarán por orden de preferencia otros centros/ciclos en los que deseen ser admitidos, hasta un máximo de 5 opciones para la opción presencial.

Si no se obtiene plaza escolar en el centro de primera opción, el procedimiento informático establecido al efecto realizará la adjudicación de plaza a los centros de segunda y sucesivas opciones. En todo caso no podrá adjudicarse plaza a un solicitante en su primera o sucesivas opciones, si hubiera otro solicitante que hubiera demandado dicha plaza en opción u opciones posteriores y gozara de un orden de prioridad mayor

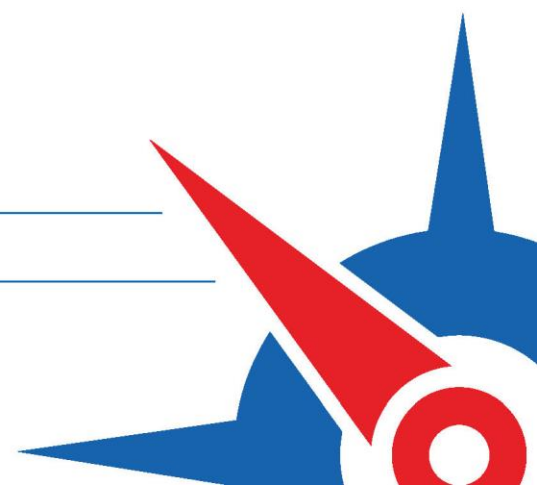
Publicación de la oferta formativa: 28 de abril en [Matrícula telemática \(gva.es\)](https://gva.es)

Publicación de vacantes: 4 de julio

FECHAS 2023:

	FP BÁSICA	FP BÁSICA DE 2ª OPORTUNIDAD	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
Preinscripción	22 al 30 de mayo 2023	11 al 16 de julio	Del 22 al 30 de mayo 2023 Entrega requisito académico: hasta el 4 de julio	
Listas Provisionales	5 de julio	19 de julio	7 de julio	
Reclamaciones	Del 5 al 7 de julio	19 al 21 de julio	7 al 10 de julio	
Adjudicación definitiva	12 de julio	24 de julio	20 de julio	
Reclamaciones	12 al 14 de julio	24 al 26 de julio	20 al 23 de julio	
Matrícula	Del 13 al 18 de julio	25 al 28 de julio	21 al 27 de julio en centro	

ADMISIÓN A FP COMUNIDAD VALENCIANA



			20 al 26 de julio telemáticamente
Matrícula de vacantes*	Del 24 al 31 de julio	4 al 7 de septiembre	De 4 al 13 de septiembre
Vacantes Proceso Fase 2	25 de julio		15 de septiembre
Gestión y matrícula del proceso extraordinario**	Hasta el 8 de octubre		14 septiembre al 8 de octubre (actos públicos en centros)
Matrícula Parcial	A partir del 8 de octubre		

*Plazo de formalización de matrícula para cubrir las plazas vacantes por renuncia o excedentes para alumnos que han participado en el proceso. Los centros convocarán actos públicos de adjudicación de vacantes y se asignarán por la nota media. Los empates se resolverán mediante sorteo

**Podrá participar cualquier persona interesada siempre que cumpla los requisitos de acceso, se adjudican por orden de recepción.

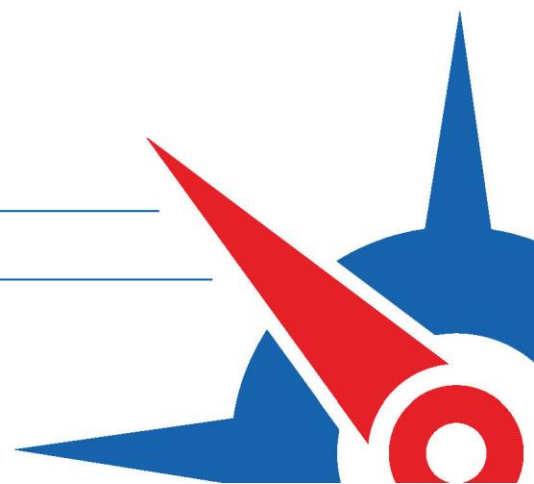
Para conocer en detalle el proceso, más información en Convocatoria 2023

Mas información en : [Admisión - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](https://gva.es)

E.R.E DEPORTES: GRADO MEDIO

Los cupos establecidos para el acceso al Grado Medio en Enseñanzas Deportivas son los siguientes:

- **5%** para personas que acrediten algún grado de discapacidad física, motora o sensorial.
- **10%** para el acceso mediante prueba.
- **10%** para para quienes acrediten, según el caso, la homologación de su diploma federativo, o la convalidación



- **10%** de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento, teniendo prioridad en este cupo los deportistas de alto nivel.
- **65%** para el acceso con requisitos académicos

CRITERIOS DE PRIORIDAD:**Acceso al ciclo inicial de grado medio:**

1º el expediente académico de los aspirantes en la Educación Secundaria Obligatoria.

Para el acceso mediante prueba:

1º. Los solicitantes que hayan superado la prueba de carácter específico de acceso en la convocatoria del año en curso, ordenados por la calificación obtenida en la segunda parte de la prueba.

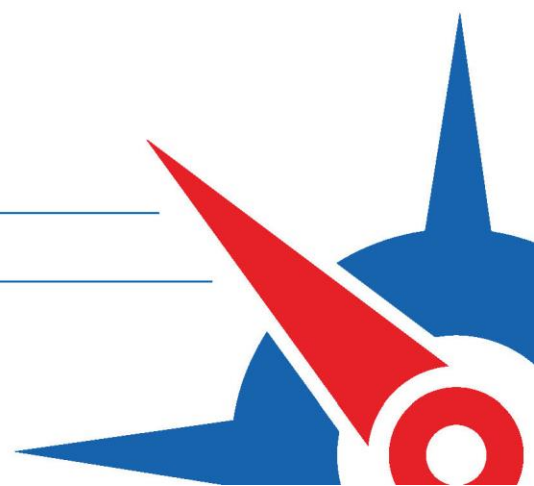
2º. A continuación los solicitantes que hayan superado la prueba de carácter específico de acceso, con validez vigente, en convocatorias anteriormente realizadas en la Comunidad Valenciana.

3º. Por último, los solicitantes que hayan superado la correspondiente prueba de carácter específico de acceso, con validez vigente.

En caso de empate, se realizará la ordenación alfabética por el primer apellido de los solicitantes, para lo cual se efectuará un sorteo público de dos letras.

Acceso al ciclo Superior:

La calificación final de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo, en la modalidad o especialidad correspondiente.



IBERCAJA ORIENTA

© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: abril 2023

Programa Ibercaja Orienta

<http://orienta.ibercaja.es>

orienta@orientamail.es

Tel. 976 76 60 79